

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR AZON SOCIAL NOMBRE: PAN ROL, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174 COLONIA: SANTA BARBARA CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO C.P.: 09000 R.F.C.: PRO921020PY4		001914 NUMERO	MO...O (CAUSA) DE MODIFICACION 5 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA	IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$377,601.90 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$0.00
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2 NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0156/21		NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (Nº. Y LETRA) 377,601.90 (Trescientos Setenta y siete Mil Seiscientos un Pesos 00/100 M.N.)		
FECHA DE MODIFICACION 07 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO		PRIMERA MOD-AG-049/21		FUNDAMENTO LEGAL 26-I LICITACIÓN PÚBLICA		
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: FECHA: 07 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO		REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE CARGO: REPRESENTANTE LEGAL TELEFONO Y FAX: 8502-4520 \$ 5685-0251 FIRMA: 		PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104 PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR		
OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO 5230718/2021, SIN SANCIÓN						

CAMBIO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	DICE	CLAVE CUCOP	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO M.N.	PRECIO TOTAL NETO M.N.
						MINIMA	MAXIMA	MINIMO	MAXIMO
003	21860070		MEDIAS NOCHES BOLSA CON 8 PIEZAS DE 340 GRS	694.000	22100216	278.000	PAQUETE	\$26.46	\$7,355.88
Cantidad Solicitada:									\$18,363.24
004	21860075		PAN MOLIDO BOLSA DE 5 KILOS	4200.000	22100216	1,680.000	KILOGRAMO	\$24.00	\$40,320.00
Cantidad Solicitada:									\$100,800.00
006	21860081		PAN BIMBO INTEGRAL TAMAÑO GRANDE BOLSA DE 675 GRS	1800.000	22100216	720.000	PAQUETE	\$39.43	\$28,389.60
Cantidad Solicitada:									\$70,974.00

MINIMOS									
Importe:	\$	76,065.48	\$	190,137.24					
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00					
SubTotal:	\$	76,065.48	\$	190,137.24					
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00					
SubTotal 2:	\$	76,065.48	\$	190,137.24					
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00					
Total:	\$	76,065.48	\$	190,137.24					
MAXIMOS									
Importe:	\$	76,065.48	\$	190,137.24					
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00					
SubTotal:	\$	76,065.48	\$	190,137.24					
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00					
SubTotal 2:	\$	76,065.48	\$	190,137.24					
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00					
Total:	\$	76,065.48	\$	190,137.24					

MINIMOS									
Importe:	\$	76,073.86	\$	190,137.24					
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00					
SubTotal:	\$	76,073.86	\$	190,137.24					
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00					
SubTotal 2:	\$	76,073.86	\$	190,137.24					
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00					
Total:	\$	76,073.86	\$	190,137.24					
MAXIMOS									
Importe:	\$	76,073.86	\$	190,137.24					
Descuento:	\$	0.00	\$	0.00					
SubTotal:	\$	76,073.86	\$	190,137.24					
Otros Impuestos:	\$	0.00	\$	0.00					
SubTotal 2:	\$	76,073.86	\$	190,137.24					
Impuesto:	\$	0.00	\$	0.00					
Total:	\$	76,073.86	\$	190,137.24					

Fechas de Entrega Mínima:
 05-04-2021
 Fechas de Entrega Máxima:
 31-12-2021

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 07 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AG-049/21	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AG-0156/21
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: FECHA: DIA / MES / AÑO	07 / 09 / 2021 DIA / MES / AÑO

PROVEEDOR
AZON SOCIAL
NOMBRE: PAN ROL, S. A. DE C.V.

001914
NUMERO

DOMICILIO FISCAL

CALLE: GENERAL ANAYA N° EXTERIOR 174
COLONIA: SANTA BARBARA
CIUDAD: IZTAPALAPA, CIUDAD DE MÉXICO
C.P.: 09000
R.F.C.: PRO921029PY4

REPRESENTANTE LEGAL

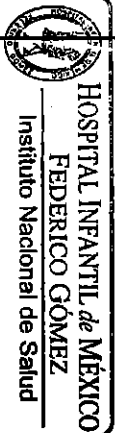
NOMBRE: C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL
TELÉFONO Y FAX: 8502-4520 § 5685-0251

FIRMA

[Firma]

FECHA:
07 09 2021
DIA / MES / AÑO

MC. (CAUSA)
DE MODIFICACION
5 - MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA



07 SEP 2021

PRESUPUESTO AUTORIZADO
RECURSOS FISCALES
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
CONTROL PRESUPUESTAL

PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 22104
PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$377,601.90

IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$0.00

IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA)
377,601.90
(Trescientos Setenta y siete Mil Setecientos un Pesos
90/100 M.N.)

FUNDAMENTO LEGAL
26-1
LICITACIÓN PÚBLICA

TELÉFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - COMUTADOR

OBSERVACIONES: MODIFICACIÓN SOLICITADA POR EL ÁREA REQUERENTE MEDIANTE EL OFICIO 52307/16/2021, SIN SANCIÓN

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)
[Firma]
NOMBRE EN LA CÉPULA: NARANJO

JEFE DEL DEPARTAMENTO
LIC. LEONTE DÍAZ CASTILLO GARCIA

VO. BO. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. JUAN ANTONIO GAMMA GOMEZ

AUTORIZÓ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARÁN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

COPIA CONSECUTIVO

CONVENIO MODIFICATORIO **MOD-AG-049/21** QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0156/21** PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL HOSPITAL**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILLO**, EN SU CARÁCTER DE **DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN**, Y POR LA OTRA PARTE, **PAN ROL, S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **EL PROVEEDOR**, REPRESENTADO POR EL **C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE**, EN SU CARÁCTER DE **REPRESENTANTE LEGAL**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTAN SE LES DENOMINARÁ COMO **LAS PARTES**, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01/04/2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0156/21** para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Convenio.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1** Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Convenio son ciertos.
- I.2** Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0156/21** como si a la letra se insertasen.
- I.3** Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO **RM-AG-0156/21** y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- I.4** Que este Convenio estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.
- I.5** Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Convenio, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificatorio consiste en modificar del CONTRATO NÚMERO RM-AG-0156/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

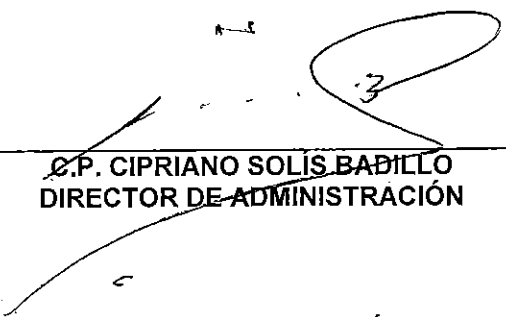
Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Convenio Modificatorio, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AG-0156/21, (NO APLICA).

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Convenio, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AG-0156/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Convenio, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Convenio se firma en _____ (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 07 de 09 de dos mil veintiuno (2021).

EL HOSPITAL


C.P. CIPRIANO SOLÍS BABILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

EL PROVEEDOR


C. JOSE LUIS BLANCO CARRETE
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA


LIC. NUT. MARTHA PATRICIA HERNANDEZ RUIZ
ENCARGADA DEL SERVICIO DE ALIMENTACION Y DIETETICA
AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU
CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO
Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al Convenio Modificatorio MOD-AG-049/21 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AG-0156/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa PAN ROL, S.A. DE C.V.